



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
AÑO 2023

Contenido:

Introducción:	3
Reseña Legal:	4
Origen y desarrollo de la crisis:	5
Situación actual y gestión de crisis:	8
Situación Áreas de salud y JUNJI:	10
Gestión Financiera Contable Periodo 2023	11
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023:	18
Conclusión:	28

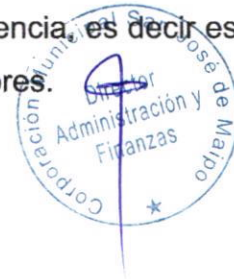


Introducción:

Durante los períodos alcaldicios anteriores esta corporación no presentó ni fue mandatada a presentar y publicar Estados Financieros, contraviniendo la normativa imperante basada en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM), bajo compromiso pactado por el presidente de esta corporación trabajando en conjunto con el secretario general, esta corporación se compromete durante este periodo a sanear los pasivos acumulados por gestiones previas.

Es por ello que se han iniciado diversas gestiones para transparentar, asumir y reconocer los déficits y pasivos acumulados, iniciando por el informe de estado financiero del año 2023, ya que esta corporación está obligada por el artículo N° 133 de la LOCM a calcular, redactar, manufacturar informes semestrales sobre el Estado Financiero de la corporación, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal y como lo exige la Contraloría General de la República (CGR).

Dicho informe de estado financiero es el **Primero** en ser redactado, publicado y expuesto a la comunidad, al municipio y a las autoridades comunales, siendo icónico, ya que no existen Estados Financieros de anteriores períodos u otros documentos de similar índole para tomar como puntos de referencia, es decir este informe contiene dentro de sí saldos de arrastre de años anteriores.



Reseña Legal:

La Corporación Municipal de educación y salud de San José de Maipo es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propios, siendo establecida durante el año 1981, bajo la normativa imperante y descrita dentro de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual establece su alcance normativo.

Establecida como corporación bajo las normas del Código Civil, en su Capítulo 1, Título XXXIII, indicativo de la conformación de corporaciones, fundaciones y/o similares, sobre la asignación y características de la personalidad jurídica.

Sus estatutos están redactados, descritos y aprobados en conformidad con el artículo N° 12 del decreto con fuerza de Ley N°1 - 3063.

Bajo el alero de las citadas normativas, se le otorga a esta corporación la potestad de administración de los servicios de atención de Salud primaria, Educación escolar y Atención a menores de la comuna de San José de Maipo.

Como entidad que recibe fondos públicos, a través de subvenciones, transferencias directas, programas y otros de similar naturaleza, está afecta la fiscalización directa de la Contraloría General de la República (CGR) y su jurisprudencia, normada en la Ley N° 10.336 en su artículo N° 25.

Esta corporación es conformada por un directorio, el cual preside el alcalde de la Ilustre municipalidad de San José de Maipo. El cual conforma de la siguiente manera: Presidente: Don Roberto Pérez Catalán y los Directores: Don José Collao Rodríguez; Don Marcelo Alonso Heredia; Don Rodrigo García Rosenfeld; Don Marcelo González Camus.

La administración central de esta corporación se compone por: Secretario General: Cristian López Peña; Director de Administración y Finanzas: Eduardo Valdés Valdés; Director de Educación: Vladimir Coppo Galaz; Directora de Salud: Silvia Lathrop Gómez; Jurídico: Danilo Molina Andrade; Control Interno: Edgar Olgún Troncoso.



Origen y desarrollo de la crisis:

La educación pública chilena está inmersa en una severa crisis, debido al modelo imperante impuesto durante los años 80's, esta corporación no ha sido ajena a estas vicisitudes, primero por las grandes necesidades y los escasos recursos necesarios para cubrirlas y en segundo término por la mala administración crónica a lo largo de la historia corporativa.

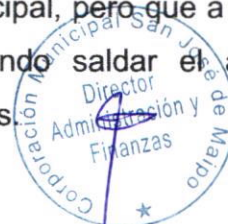
La educación pública al ser un servicio otorgado gratuitamente a la comunidad, se estipula por ley que su financiamiento es en su gran mayoría de origen estatal, basándose en las subvenciones asignadas según cantidad de estudiantes matriculados y su situación específica, aportes que mes a mes son transferidas por el Ministerio de Educación y administrados por esta corporación.

Subvenciones que no son suficientes para solventar todos los gastos operacionales los que implican: pagos de remuneraciones totales, servicios básicos, mantenimiento, entre otros; lo cual implican \$200 millones mensuales en déficit para esta corporación municipal.

Para que esta situación pueda ser revertida, se necesitan sumar alrededor de 300 estudiantes nuevos a los establecimientos locales, cuyas subvenciones asignadas equilibrarían la balanza entre los ingresos y los gastos operacionales.

La profunda crisis que nos aqueja hoy, da sus primeros indicios durante el año 2020, cuando a través de una solicitud de restitución de fondos al municipio, los cuales habían sido comprometidos con anterioridad, y asumidos como parte del presupuesto. La secretaria general de la época expone la necesidad del total dichos caudales, para poder solventar las deudas de ese momento.

Destaca también un anticipo de subvenciones solicitado durante el año 2020 para poder subsanar la previsión social de los funcionarios de esta corporación, siendo rendido a principios de la actual gestión municipal, pero que a futuro trajo un gran detrimento a las arcas corporativas, debiendo saldar el anticipo en cuotas descontadas directamente de las subvenciones.



Ambas acciones de carácter financiero, son el reflejo de la escasez permanente de recursos sumamente importantes y necesarios para solventar las remuneraciones de los trabajadores y los gastos operacionales más básicos

Dentro de lo comprometido por la gestión anterior no se entregaron \$352.000.000 los cuales fueron integrados dentro del presupuesto, generando perjuicios económicos cual bola de nieve han aumentado año tras año; se suman a ese déficit un total de \$86.600.000, que corresponden a indemnizaciones a causa de finiquitos y juicios laborales de ese entonces.

Al iniciar este periodo alcaldicio a mediados del año 2021 se recibe esta Corporación en déficit y con severos problemas de liquidez, habiendo facturas impagas de diversos proveedores por un total aproximado de \$90 millones, sumado a un monto impago correspondiente a leyes sociales por un total aproximado de \$103 millones.

Como antecedente adicional podemos indicar la elaboración y presentación del presupuesto para el año 2022 el cual fue gestionado por el secretario general de la época Eduardo Astorga y su Director de finanzas Cesar Mayo, en el cual se indica una disminución de un 30% en comparación al año 2021 lo que corresponde a más de \$250.000.000.-

Es menester señalar que a lo largo de la historia de esta corporación y según lo arrojado por los estados financieros señalados a continuación, esta corporación posee un patrimonio establecidos en patrimonio fijo NULO, ya que no posee bienes raíces a su nombre; los bienes automotrices inscritos a nombre de esta corporación han cumplido su vida útil según la normativa actual por ende mantienen un valor de mercado residual.

Otro aspecto que causó un serio detrimento a las arcas corporativas es la mala ejecución y rendición de los programas denominados: "Reactivación escolar", "Retorno seguro" y "TER" los cuales fueron rendidos como parte del programa "FAEP" de los años 2019, 2020 y 2021, donde los dineros enviados por el ministerio de educación para la ejecución de este programa fueron utilizados en pago de remuneración mas no en lo indicado en el proyecto presentado y aprobado por el



MINEDUC, lo que trajo como consecuencia el hecho de que se tuvieron que devolver los dineros a la cartera de educación debido al proceso deficiente.

A consecuencia de la compilación y análisis de la información necesaria para la manufactura y redacción de los estados financieros, se han encontrado severas deficiencias a nivel contable desde al menos el año 2017, que dificultan en sobremanera la eficiencia y eficacia necesaria para administrar recursos públicos que se destinan para el beneficio de la comunidad.



Subvención Municipal para Educación.	
Año	Subvención
2016	\$650.723.869.-
2017	\$501.745.486.-
2018	\$902.918.451.-
2019	\$801.064.380.-
2020	\$404.170.000.-
2021	\$504.781.000.-
2022	\$240.000.000.-
2023	\$439.051.955.-

Situación actual y gestión de crisis:

Se ha comprobado que durante años esta Corporación no ha sido fiscalizada por los entes responsables establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM) en sus artículos N°29 inciso D; N°79 inciso J y N°135; tampoco se le ha exigido el cumplimiento fehaciente del artículo N°133 de la precitada normativa; a esto se suma el dictamen E160316N21¹. De la CGR el cual indica las instituciones y modos de fiscalización de las corporaciones municipales.

También se ha corroborado que por muchos años han sido contratados funcionarios en cargos y funciones para las cuales no poseen las competencias idóneas, lo cual conflictúa el buen servicio y premisas básicas como lo son la probidad, la eficiencia y la eficacia. Los cuales percibían escalonadamente aumentos periódicos en sus remuneraciones.

Si bien se podría decir que el avance de la crisis no fue detenido a tiempo, es menester señalar que durante esta administración se han comprometido y ejecutado todos los esfuerzos posibles y esperables para poder detener la crisis imperante y su inercia que arrastra hasta la actualidad.

Para poder encauzar y frenar esta profunda crisis que aqueja a esta corporación se han tomado medidas claves para ordenar el caos financiero interno, si bien es imposible frenar de golpe la inercia de la maquinaria corporativa, durante esta administración se reconoce y asume la deuda de previsión social desde al menos 8 años, que esta corporación mantiene con el profesorado y funcionarios asistentes de la educación, la cual está siendo progresivamente pagada, a través de la celebración de diversos convenios de pago con diversas instituciones públicas y privadas acreedoras, para poder sanear todas las deudas existentes, como lo son deudas previsionales, a proveedores y a servicios básicos.

¹ Aplica dictámenes: 66271/2015, 51884/2005, 16073/2017, 1323/2018, 5668/2014, 12605/2016, 50153/2013, E68317/2021, 52315/2013, 41579/2017, 75508/2010, 36415/2017, E33624/2020, 16630/2018, 68716/2016, 34497/2017.

Complementa dictámenes: 75508/2010, 40269/2011, 12595/2014, 80975/2014, 16630/2018, 263/2021;

Reconsidera dictámenes 33116/2010, 14917/2014.

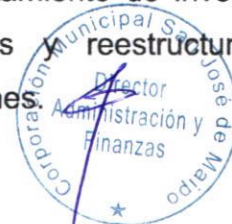


Convenios de los cuales destaca un Convenio mandato suscrito con el Ministerio de Educación (Resolución exenta N° 6153; 2023) el cual subsana las deudas con las AFPs de nuestros funcionarios.

Así como también la deuda contraída con FONASA la cual se está regularizando progresivamente. Para el día 01 de Julio del 2024, se da cumplimiento al pago del periodo comprendido Enero 2023 a Abril 2024, subsanando así la situación de **277 colaboradores**, es decir la totalidad de funcionarios afiliados a esa institución.

También podemos indicar la celebración de diversos convenios firmados con distintas ISAPRES, con la Caja de compensación "Los Andes" y con Coopeuch que se aplican del mismo modo a los colaboradores.

Dentro de este periodo y específicamente a lo largo de este año, se ha procedido internamente a regularizar, gestionar, mejorar y encauzar la crisis, inicialmente asumiendo el estado actual de esta corporación, y llevando a cabo un sinnúmero de procesos y procedimientos administrativos, como el levantamiento de inventario general, disminución de planilla de sueldos, reformas y reestructuración administrativa tanto a los procesos, procedimientos y funciones.



Situación Áreas de Salud y JUNJI:

La situación financiera del área de salud de esta corporación en la actualidad se encuentra totalmente saneada, sin deudas previsionales o de alguna índole similar con las y los funcionarios, mientras tanto se continúan regularizando las deudas con los proveedores contraídas anteriores a junio del año 2021.

Por otro lado, la situación de la administración de los 4 VTF existentes en la comuna y sus funcionarias, respecto a las imposiciones previsionales estas se encuentran saneadas y sin deudas.

Si bien la situación de las remuneraciones totales de las funcionarias esta al día, el estado de la infraestructura de los jardines infantiles no es el óptimo debido a la obras de reacondicionamiento defectuosas ejecutadas durante administraciones anteriores para la reparación de la infraestructura de los establecimientos y que no han podido ser rendidas por la no aprobación de dichas obras por ende debemos devolver a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) la suma de \$150 millones.



Gestión Financiera Contable Periodo 2023

Los estados financieros presentados en este informe se ejecutan en base a la información contable efectivamente registrada desde el 01 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023.

La obtención de la información financiera contable para la determinación del resultado del ejercicio 2023 se encuentra albergada en el software financiero contable i-Gestión, el cual es el único recurso utilizado por la Corporación Municipal de San José de Maipo para llevar cabo la totalidad de los hechos económicos que contrae la institución desde el año 2017. Dentro de este software contable se pueden encontrar registros en tres módulos, los cuales son:

1. Compras.
2. Remuneraciones.
3. Contabilidad y Finanzas.

Los registros contables y financieros de la Corporación Municipal de San José de Maipo se llevan a cabo bajo un plan de cuentas estandarizado y no asemejado al sector público. Segmentado bajo la siguiente estructura:

- (1) Cuentas de activo.
- (2) Cuentas de pasivo y patrimonio.
- (3) Cuentas de ingresos.
- (4) Cuentas de gastos.

Bajo esta estructura de plan de cuentas y con análisis y ajustes realizados al 31 de diciembre de 2023 se llevó a cabo el cierre del periodo contable.

La Corporación Municipal de San José de Maipo, en el periodo 2023 es primera vez en todos los años de su funcionamiento que realiza un cierre y apertura (año 2024) contable, anterior a esto, no existen evidencias de ejecución de estas tareas, tampoco existen evidencias hasta el momento de esta ejecución de informe de estados financieros, ya sean individuales o consolidados. Además durante los análisis y cotejos de la información extraída se evidenciaron errores y falencias importantes en el correcto registro y tratamiento de las cuentas, esto hace entender

que la información contable y financiera desde la puesta en marcha del sistema i-Gestión solo representa un flujo de registros de ingresos y egresos que no se apegan a la normativa aplicable para la emisión de estados financieros, sin dejar de precisar que para los periodos anteriores a la puesta en marcha del software i-Gestión no se emite opinión puesto que no existen evidencias de hechos económicos imputados contablemente para emitir un juicio.

Bajo todo lo anteriormente señalado y con la información contable cotejada al 31 de diciembre del año 2023 en su balance contable de comprobación y saldos, se llevó a cabo la preparación de los estados financieros consolidados del periodo 2023. No teniendo un comparativo al año inmediatamente anterior por no contar con la información de cierre de ese periodo e impidiendo poder determinar variaciones porcentuales entre los mismos.

Los estados financieros que se presentan a continuación no se encuentran auditados y aún no cuentan con la aprobación del directorio de la Corporación Municipal de San José de Maipo y no han sido auditados.



Estado de Situación Financiera Clasificado al 31 de diciembre del 2023

Nombre de la Entidad:		CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN JOSÉ DE MAIPO	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
Al 31 de diciembre de 2023			
Miles de pesos			
		31/12/2023	31/12/2022
CUENTAS		M\$	M\$
ACTIVOS	NOTA		
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	410.062	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes		-	-
Otros activos financieros corrientes		-	-
Otros activos no financieros corrientes	4	76.224	-
Inventarios	5	1.416	-
Activos por impuestos corrientes		-	-
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		487.702	-
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros activos financieros no corrientes		-	-
Otros activos no financieros no corrientes		-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes		-	-
Activos intangibles distintos de la Plusvalía		-	-
Propiedades planta y equipo	6	12.896	-
Propiedades de inversión		-	-
Activos por derecho de uso		-	-
Activos por impuestos no corrientes		-	-
Activos por impuestos diferidos		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		12.896	-
TOTAL ACTIVOS		500.598	-
		31/12/2023	31/12/2022
PASIVOS		M\$	M\$
PASIVO CORRIENTE			
Otros pasivos financieros corrientes		-	-
Pasivos por arrendamientos corrientes		-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	7	186.954	-
Otras provisiones corrientes	8	296.096	-
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados		-	-
Pasivos por impuestos corrientes	9	2.959	-
Otros pasivos no financieros corrientes		-	-
Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición, clasificados como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		486.010	-
PASIVO NO CORRIENTE			
Otros pasivos financieros no corrientes		-	-
Pasivos por arrendamientos no corrientes		-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes		-	-
Otras provisiones no corrientes	10	991.327	-
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados		-	-
Otros pasivos no financieros no corrientes		-	-
Pasivos por impuestos diferidos		-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		991.327	-
TOTAL PASIVOS		1.477.337	-
PATRIMONIO		M\$	M\$
Patrimonio		-	-
Resultados acumulados	11	-1.672.572	-
Resultado del ejercicio		-2.801.758	-
TOTAL PATRIMONIO		-4.474.330	-
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		2.996.993	-

Secretario General




Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre del 2023

Nombre de la Entidad: CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD

ESTADO DE RESULTADOS
Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Miles de pesos

ESTADO DE RESULTADO	NOTA	31/12/2023	31/12/2022
		M\$	M\$
Ingreso de actividades ordinarias		-	-
Costos operacionales	12	-5.015.792	-
(=) Margen Bruto		-5.015.792	-
Aportes Ministeriales	13	4.480.792	-
Aportes de municipalidades	14	1.046.171	-
Aportes del sector privado		-	-
Otros ingresos	15	500.537	-
Costos de administración	16	-3.324.293	-
Otros gastos	17	-411.595	-
Ingresos financieros	18	208.185	-
Costos financieros	19	-285.763	-
Diferencias de cambio		-	-
(=) Resultado del ejercicio antes del impuesto		-2.801.758	-
Impuestos a las ganancias		-	-
(=) Resultado del ejercicio después del impuesto	20	-2.801.758	-

Secretario General



Estado de Cambio en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre del 2023

La Norma Internacional de Información Financiera 1 (NIC 1), en sus párrafos 9º y 10º señala:

“9º: Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad: (a) activos; (b) pasivos; (c) patrimonio; (d) ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas; (e) aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y (f) flujos de efectivo. Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre”.

“10º: Conjunto completo de estados financieros Un juego completo de estados financieros comprende: (a) un estado de situación financiera al final del periodo; (b) un estado del resultado y otro resultado integral del periodo; (c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo; (d) un estado de flujos de efectivo del periodo; (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa”.

Además, agrega en su párrafo 106º cuerpo “D”, lo siguiente:

“Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, revelando por separado (como mínimo) los cambios resultantes de:

- (i) el resultado del periodo;**
- (ii) otro resultado integral; y**
- (iii) Transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando por separado las contribuciones realizadas por los propietarios y las distribuciones a éstos y los cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control;**

Con lo anteriormente expuesto, La corporación Municipal de San Jose de Maipo declara que bajo lo cotejado contablemente en los registros del sistema i-Gestión y a la fecha de cierre del periodo (31 de diciembre del 2023), la misma no cuenta con hechos económicos que representen una declaración patrimonial en sus cuentas contables, así lo refleja el Estado de Situación Financiera en su partida “**patrimonio**”, la cual se imputa con saldo de cero movimientos en el periodo de este informe y de arrastre.

Para efectos de comportamiento patrimonial a continuación se presenta una valorización de patrimonio neto en Miles de pesos (**M\$**) con saldos extraídos del Estado de Situación Financiera que contiene este informe (al 31 de diciembre del 2023) bajo principios contables. El cual representa un detrimento patrimonial de **(976.739)**.

<p>TOTAL DE ACTIVOS – TOTAL DE PASIVOS = PATRIMONIO NETO 500.598 – 1.477.337 = (976.739)</p>
--



Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2023

Nombre de la Entidad:		CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD		
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO				
Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023				
Miles de Pesos				
	M\$	M\$	M\$	
VARIACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS			-	2.801.758
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES			-	2.515.995
<u>INGRESOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</u>		6.235.685		
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	-			
Transferencias Corrientes	4.688.977			
Rentas de la Propiedad	-			
Ingresos de Operación	1.046.171			
Otros Ingresos Corrientes	500.537			
Transferencias para Gastos de Capital	-			
<u>GASTOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</u>		8.751.680		
Gastos en Personal	-	4.667.076		
Bienes y Servicios de Consumo	-	348.716		
Prestaciones de Seguridad Social	-	-		
Transferencias Corrientes	-	3.324.293		
Integros al Fisco	-	-		
Otros Gastos Corrientes	-	-411.595		
Transferencias de Capital	-	-		
Servicio de la Deuda – Intereses y Otros Gastos Financieros	-	-		
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			-	
<u>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIAS</u>				
Ventas de Activos Financieros	-			
Venta de Activos No Financieros	-			
Recuperación de Préstamos	-			
<u>GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIOS</u>				
Adquisición de Activos Financieros	-			
Adquisición de Activos No Financieros	-			
Iniciativas de Inversión	-			
Préstamos	-			
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			-	285.763
<u>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS</u>				
Endeudamiento	-			
<u>GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS</u>			285.763	
Servicio de la Deuda	-	285.763		
_____ Secretario General				



Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023:

Nota 1: Descripción de la entidad

La Corporación Municipal de educación y salud de San José de Maipo. Es una entidad jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, constituida bajo el título XXXIII del Código Civil y sus estatutos se rigen por Art. N°12 del DFL 1-3036. Rol Único Tributario 70.902.400-0 y su representante legal es Don Cristian López Peña.

Esta Corporación, tiene como propósito principal administrar los recursos asociados a Educación, Salud y JUNJI, ejecutados mediante subvenciones directas de los Ministerios de Educación y Salud, subvención JUNJI; sumados a los aportes de la Municipalidad de San José de Maipo. Al 31 de diciembre del año 2023, esta Corporación cuenta con 422 colaboradores, compuesto de la siguiente forma:

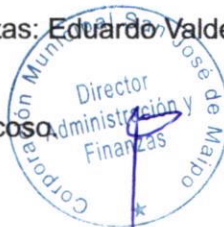
- Personal de educación: 327 colaboradores.
- Personal de Salud: 46 colaboradores.
- Personal JUNJI: 49 colaboradores.
- Personal a honorarios²: 32.

Esta corporación es conformada por un directorio, presidido por el alcalde de la Ilustre municipalidad de San José de Maipo y se conforma de la siguiente manera:

- Presidente: Don Roberto Ulises Pérez Catalán.
- Directores: Don José Collao Rodríguez; Don Marcelo Alonso Heredia; Don Rodrigo García Rosenfeld; Don Marcelo González Camus.

Administración:

- Secretario General: Cristian Lopez Peña.
- Director de Educación: Vladimir Coppo Galaz.
- Directora de Salud: Silvia Lathrop Gómez.
- Director de Administración y Finanzas: Eduardo Valdés Valdés.
- Jurídico: Danilo Molina Andrade.
- Control Interno: Edgar Olgún Troncoso.



² Información extraída de portal SII

Nota 1.1: Énfasis de la descripción

Los estados financieros que se presentan en este informe, están elaborados en base a la información extraída única y exclusivamente del software contable I-Gestión, el cual es recurso informático utilizado por esta Corporación para llevar la gestión contable y financiera.

Es preciso señalar que desde la puesta en marcha de este software de gestión nunca se llevó a cabo un correcto manejo de la información, nula ejecución de asientos de apertura y cierre mensual y anual además de no existe evidencia de generación de Balances.

Para el periodo 2023, se genera la emisión de los estados financieros, cuyos saldos representan todos los registros económicos de arrastre desde el año 2017 hasta 2023, que, por la carencia de respaldo de la información contenida se debe entender que a cualquiera comparabilidad puede generar desajustes. La escasa exactitud en el registro de la información contable de esta corporación hace concluir un daño severo en la gestión de esta entidad, pues sus carencias son evidentes en los siguientes aspectos:

1. Falta de presentación clara: Las normas contables instruyen que la información de la misma debe ser comprensible, de lo contrario podría ser confusa o engañosa.
2. Comparabilidad: La no elaboración de estados financieros anteriores hace imposible contar con una de las herramientas más importantes de estos, la cual permite determinar variaciones y desviaciones en distintos periodos.
3. Impacto en la toma de decisiones: La falta de conformidad y exactitud en los registros contables ha impactado significativamente en la toma de decisiones de esta Corporación municipal.

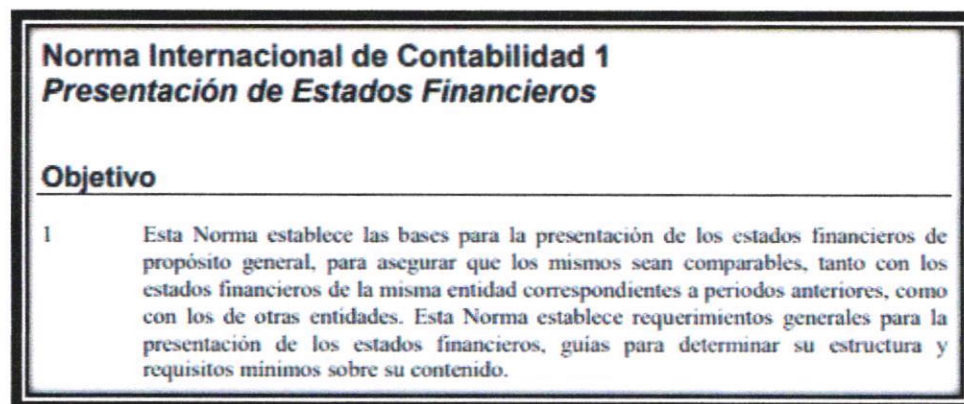


Nota 2: Resumen de Normas Contables Aplicadas

Los estados financieros elaborados al 31 de diciembre del año 2023, no se presentan en forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior (31 de diciembre del año 2022), producto que no se cuenta con la información razonablemente aceptada para la ejecución de dicho análisis, debido a que ese periodo no cuenta con ejecución de cierre, además se debe reconocer que al no existir ejecución de esta tarea contable, los saldos expresados en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre del año 2023 representan el cumulo de todos aquellos periodos no cerrados contablemente.

El periodo contable en el cual fueron preparados los estados financieros enunciados anteriormente corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023 y se componen de la siguiente data:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultado Integral;
- Estado de Cambio en el Patrimonio Neto;
- Estado de Flujo de Efectivo;
- Notas explicativas a los Estados financieros.



Los estados financieros consolidados han sido elaborados bajo los estándares de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Además de lo anterior, se consideran para esta ejecución las disposiciones e instrucciones impartidas por la Contraloría General de

Republica en su oficio 12.819-2023 que imparte instrucciones a las municipalidades respecto de las corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales sobre la preparación y presentación de los estados financieros, al término del ejercicio contable 2023. Consultados Oficio CGR N°36.640 de 2007, referente a Procedimientos Contables Para el Sector Municipal y, Oficio CGR N° 60.820 de 2055 referente a Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación.

Las cifras consideradas en los Estados Financieros preparados se encuentran indicadas en miles de pesos (**M\$**) en concordancia a los criterios indicados por la **NIC 21**, estableciendo que la moneda funcional y de representación de hechos económicos de la Corporación Municipal es en Pesos Chilenos (**\$**).

La adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de La Corporación Municipal de San José de Maipo corresponde al año 2023. Entendiendo que anterior a esta fecha no se ejecutaba ningún tipo de emisión de estados financieros, o al menos, al momento de ejecución de estos no se cuenta con antecedentes que demuestren lo contrario.

Para la ejecución por primera vez de los Estados Financieros de la Corporación Municipal de San José de Maipo, se adoptaron Normativas Financieras y Contables aplicables según cuadro:

Norma	Contenido
NIC 1	Presentación de Estados Financieros.
NIIF 1	Adopción por primera vez de Los Estados Financieros.
NIC16	Propiedad Planta y Equipo.
NIIF 10	Estados Financieros Consolidados.
NIC 8	Políticas contables, Cambio en estimaciones Contables y Errores.
NIC 24	Información a Revelar Sobre Partes Interesadas.
NIC 21	Efectos de las Variaciones de la tasa de cambio de la Moneda Extranjera (Fijación de Moneda Funcional).
NIC 2	Inventarios.



Nota 3: Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Este rubro Financiero corresponde al dinero efectivo y disponible por la Corporación Municipal de San José de Maipo al 31 de diciembre del 2023.

El efectivo y equivalentes corresponden por definición a dineros mantenidos en caja y cuentas corrientes bancarias a la fecha de cierre del periodo contable.

La Corporación Municipal de San José de Maipo cuenta con siete cuentas corrientes que se pasan a describir a continuación:

Nº de cuenta	Programa
10658637	Programas de Salud
10658645	Varios
10611169	Otros (FAEP)
10646345	JUNJI
10646353	SEP
12054461	Educación
12054534	Salud

En el proceso de análisis de estas cuentas para ejecución de cierre de periodo contable, se llevaron a cabo ajustes necesarios para poder determinar el saldo correcto de cada una de estas, debido a que se identificó que los saldos de arrastre imputados en la contabilidad no eran coincidentes con los extractos bancarios producto que estas cuentas solo registraban flujos de la operación y no se contaba con las debidas conciliaciones, tarea que en el periodo 2023 se comenzó ejecutar.

Además, se debe considerar que según informe de auditoría 447-2023 efectuada por la Contraloría General de Republica se genera la incorporación a sistema de contabilidad i-Gestión la cuenta "**Varios**", cuyos registros se han ido reconstruyendo para determinar sus imputaciones. Esta cuenta corriente registra movimientos desde el año 2013 y recién al año 2023 se realizó la apertura en sistema contable.



Todos los ingresos y egresos de la corporación municipal de San José de Maipo son ejecutados a través de estas cuentas corrientes, sin perjuicio que en aquellos valores de arrastre puedan existir errores de imputación u omisión que no pudieron ser cotejados por falta de documentación de respaldo para evidenciar.

Nota 4: Otros Activos No Financieros Corrientes

Este rubro financiero, representa el reconocimiento de las cuentas por cobrar contraídas entre áreas por la Corporación Municipal de San José de Maipo, junto con otras cuentas por cobrar que se reflejan como saldos de arrastre cuya imputación se representa como saldo acreedor dentro de una cuenta de activo, lo cual hace concluir un manejo de imputación erróneo que no se apega a los principios de la contabilidad.

Nota 5: Inventarios

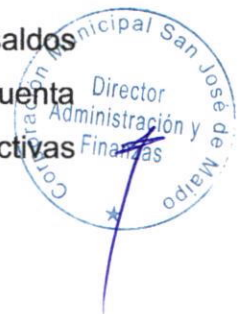
Los inventarios registrados por la Corporación Municipal de San José de Maipo corresponden a insumos y/o materiales de las distintas áreas que administra la Corporación Municipal de San José de Maipo para uso interno o abastecimiento y de venta externa, en donde se incluyen todos los costos de adquisición de estos.

Nota 6: Propiedades Planta y Equipo

Las propiedades, plantas y equipos de esta Corporación Municipal reconocidas en el periodo y posterior a este se compone de la siguiente forma:

Rubro de Activo Fijo	Valor (M\$)
Maquinaria de oficina y equipo electrodoméstico	1.880
Vehículos	775
Equipos e instrumentos técnicos	4.771
Equipos computacionales	5.469
Total	12.895

En este rubro financiero, se observan graves falencias en los registros de los saldos contables correspondientes a propiedad, planta y equipo, debido a que no se cuenta con los respectivos auxiliares de Activo Fijo para el registro de sus respectivas



depreciaciones. Además de esto en los registros contables de periodos anteriores y desde la implementación del sistema i-Gestión no se identifica incorporación alguna de vehículos utilizados por la Corporación Municipal de San José de Maipo, Terrenos utilizados por centros educacionales, instalaciones, entre otros.

Nota 7: Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar, Corrientes

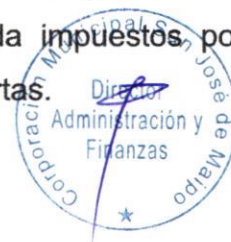
La Corporación Municipal de San José de Maipo, dentro de este rubro financiero llevo a cabo en el periodo 2023 imputaciones que representan obligaciones con terceros (Proveedores, Documentos por Pagar, Proveedores en Transito) además dentro de estas mismas partidas se reflejan saldos de arrastre de periodos anteriores que en la actualidad son materia de análisis para poder determinar la composición contable.

Nota 8: Otras Provisiones Corrientes

Dentro de este rubro financiero, la Corporación municipal de San José de Maipo incluye todos aquellos movimientos contables de estimaciones o devengos que genere un egreso de efectivo. También en este rubro financiero se registró el reconocimiento de cheques caducos que se deben incluir en la contabilidad, esto, bajo lo dictaminado en informe de auditoría de Contraloría General de la República 447-2023. Los registros en este rubro consideran saldos de arrastre anteriores al periodo 2023, de los que para obtener un correcto cotejo y determinación de las partidas abiertas de pasivo se debe generar análisis y cierres de periodos anteriores al que se entrega en este informe.

Nota 9: Pasivos por Impuestos Corrientes

En este rubro financiero se reflejan partidas abiertas de arrastre anterior al periodo de análisis (2023) por impuestos corrientes retención honorarios, retención impuesto único. Esto hace concluir que existe un error de exactitud en el registro y determinación de los impuestos debido a que, al ser cotejada la carga impositiva, la Corporación Municipal De San José de Maipo no adeuda impuestos por los conceptos contables antes mencionados como partidas abiertas.



Nota 10: Otras Provisiones no Corrientes

Este rubro financiero refleja en sus imputaciones saldos que se generan de arrastre por conceptos de obligaciones con el personal. Dentro de estas imputaciones se generan partidas abiertas por concepto de remuneraciones por liquidar, entendiendo que la Corporación Municipal no adeuda pagos por concepto de remuneraciones con el personal, se concluye que los saldos de arrastre de estas partidas se encuentran mal tratadas y que a la fecha de ejecución de este informe no ha encontrado información de respaldo para su debido cotejo.

Nota 11: Resultados Acumulados

La Corporación Municipal de San José de Maipo, informa en este rubro financiero los resultados de los ejercicios anteriores y ajustes relacionados a los mismos bajo la partida contable “ajustes ejercicios anteriores”. Esta corporación no cuenta con cierres contables de periodos anteriores al de este informe (31 de diciembre del 2023) por lo que no se puede precisar si las imputaciones en este rubro financiero se ajustan a los hechos económicos contraídos en aquellos periodos anteriores.

Nota 12: Costos Operacionales

Este rubro financiero representa aquellas partidas de gastos por concepto de remuneración, gastos básicos para la operación de la Corporación Municipal. Estos saldos representan los movimientos económicos al 31 de diciembre del 2023, además de representar saldos de arrastre de periodos anteriores.

Nota 13: Aportes Ministeriales

Este rubro financiero, se compone de los saldos de ingreso por concepto de subvenciones institucionales, los cuales son, Ministerio de Educación, Salud y Aportes de subvención JUNJI. Este saldo contable representa la totalidad de ingresos consolidados de las tres áreas que administra la Corporación Municipal de San José de Maipo.



Nota 14: Aportes de Municipalidades

La Corporación Municipal de San José de Maipo en este rubro financiero, registró los hechos económicos correspondientes a ingresos provenientes de Ilustre Municipalidad de San José de Maipo en el periodo que comprende 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Nota 15: Otros ingresos

Este rubro financiero representa todos aquellos ingresos que no son clasificados, provenientes de otras entidades distintas a las que generan ingreso regular a la Corporación Municipal de San José de Maipo. Este rubro acumula saldos de arrastre que se debieron reconocer para efectos de análisis de cierre del periodo, La partida más significativa imputada en esta partida, corresponde a recupero de subsidios de incapacidad laboral.

Nota 16 Gastos de administración

Este rubro financiero representa todos los gastos incurridos por la Corporación Municipal de San José de Maipo en el periodo contable derivados del funcionamiento administrativo de esta entidad. Para efecto de análisis de ejecución y cierre contable se reconocen saldos de arrastre de periodos anteriores al de este informe (31 de diciembre del 2023).

Nota 17: Otros gastos

Este rubro financiero representa todos aquellos gastos no clasificados derivados de la operación de la Corporación Municipal de San José de Maipo. Para efecto de análisis de ejecución y cierre contable se reconocen saldos de arrastre de periodos anteriores al de este informe (31 de diciembre del 2023).

Nota 18: Ingresos financieros

Este rubro financiero, reconoce en sus imputaciones los ingresos económicos que son puestos a disposición para financiamiento de la Corporación Municipal de San José de Maipo, siendo una de las partidas más significativas el traspaso de recursos por concepto de préstamos entre áreas de la entidad. También, este rubro reconoce

saldos de arrastre para efectos de análisis de ejecución y cierre contable de periodos anteriores al de este informe (31 de diciembre del 2023).

Nota 19: Costos financieros

Este rubro financiero, reconoce la imputación de gasto incurrido por concepto de devoluciones de préstamos entre áreas, denominado por la corporación Municipal de San José de Maipo como traspaso entre áreas. Este rubro, reconoce saldos de arrastre para efectos de análisis de ejecución y cierre contable de periodos anteriores al de este informe (31 de diciembre del 2023).

Nota 20: Resultado del Ejercicio:

Luego de la ejecución del cierre del periodo contable comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023 y, bajo los análisis, ajustes y reconocimientos en la materia. Se determina una pérdida del ejercicio de **(M\$) (2.801.758)**. Esta cifra es significativa en los flujos financieros de la Corporación Municipal de San José de Maipo y representa un déficit financiero Crítico para esta corporación.



Conclusión:

A raíz de una solicitud emanada por el Alcalde Don Roberto Pérez Catalán y el honorable concejo municipal, en base a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual le otorga la potestad de fiscalización a los municipios sobre sus corporaciones, fundaciones y/o empresas fundadas y amparadas por dicha ley.

El Presente informe de Estado Financiero del año 2023, expuesto demuestra en forma clara y ordenada, la real situación económica de la Corporación Municipal de Educación y salud de San José de Maipo al día 31 de diciembre de 2023.

Al finalizar el análisis, cálculos y redacción del citado documento, nos arroja un monto deficitario corresponde a \$2.801.758.000.-

Siendo este monto desglosado principalmente en: reconocimiento de saldos de arrastre, pago de juicios laborales y sus costas, finiquitos, pago de créditos, deudas con proveedores, deudas con instituciones de previsión social (incluyendo multas e intereses) y deudas por conceptos de servicios básicos.

Debido a esta situación indicada correspondiente al año 2023, como corporación hemos tomado las medidas necesarias como ya fueron indicadas previamente para poder aminorar y encauzar durante este año 2024 y poder darle fin a la crisis imperante y sus efectos sobre nuestros colaboradores, estudiantes y pacientes que son atendidos por establecimientos administrados por esta corporación durante el transcurso del año entrante.


Director de Administración y finanzas




Control interno




Secretario General

